

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite No. 016

Villavicencio, veinticinco (25) marzo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE: GUSTAVO MORALES SÁNCHEZ, ELMER LONDOÑO NOREÑA, FABIOLA MUÑOZ Y OSCAR TOLOSA.
DEMANDADA: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICÍA NACIONAL Y MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2017-00098-00

MAGISTRADA PONENTE NELCY VARGAS TOVAR

Mediante providencia del 9 de julio de 2020, la Sección Primera del Consejo de Estado, **MODIFICÓ** el numeral segundo, la primera orden del ordinal tercero y el ordinal cuarto de la sentencia, **ADICIONÓ** una orden y **CONFIRMÓ** en lo demás lo decidido por este Tribunal en el fallo recurrido del 3 de octubre de 2019, el cual amparó los derechos colectivos invocados por la parte accionante.

En consecuencia, el Tribunal Administrativo del Meta,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Consejo de Estado en proveído del 9 de julio de 2020.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta la modificación efectuada al ordinal cuarto de la sentencia del 3 de octubre de 2019, relativo a que esta Magistratura presida el comité de verificación de cumplimiento de la sentencia, el Despacho en auto aparte, esto es, junto con la decisión que resuelva la solicitud de incidente de desacato presentada por la parte actora, dispondrá lo correspondiente para efectos de determinar el cumplimiento del fallo de la acción popular de la referencia.

Notifíquese y Cúmplase,

Firmado Por:

NELCY VARGAS TOVAR
MAGISTRADO
TRIBUNAL 004 ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

09709b25a0c3777358b80d2e283a1e77a3a3acad6ea0252ce9aa09d74a8c2aae

Documento generado en 25/03/2021 04:02:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>